

EDITORIAL

Situaciones de gran magnitud social como fue la ocurrida el 11 de marzo de 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud declaró al Coronavirus COVID 19 como una pandemia y que representó, representa y representará el inicio de un rotundo cambio para la vida en sociedad con implicancias en la forma en la que nos interrelacionamos y convivimos como seres sociales, resalto nuestro convencimiento de que se impone una enérgica, sólida y sostenida defensa de la familia, en sus diferentes tipos de constitución como institución fundante de la sociedad, de cuya fortaleza, indiscutiblemente, dependemos para lograr individuos sanos y felices a lo largo de su ciclo vital que puedan conformar una comunidad más igualitaria, ordenada y justa donde se logre su desarrollo pleno.

Es en este convencimiento que sale a la luz la segunda entrega del presente año de nuestra Revista "Persona y Familia" volumen, 11 N°02 que recoge artículos científicos relacionados con la tutela de las familias y la persona. En esta línea, Iván Darío Moreno-Acero, Camilo Morón Castro y Ana María Sarmiento Martínez, en su artículo: "La familia ante el conflicto armado colombiano. Retos y oportunidades para su atención y fortalecimiento" analizan, desde la literatura especializada, los retos y oportunidades para la atención y acompañamiento de las familias que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia.

Omar Abraham Ahomed Chávez escribe su artículo titulado: "Determinación sobre autoría o inimputabilidad de personas con discapacidad juzgadas penalmente" en el que analiza cómo deben aplicarse los ajustes razonables en el proceso penal seguido a personas acusadas que tienen una discapacidad mental, a fin de respetar su derecho al Debido Proceso.

Doris Mercedes Ortega Galindo, Paula Andrea Cortina Hernández y Jesús David Guarnizo Velásquez, presentan el artículo: "Responsabilidad familiar y estatal en los casos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado colombiano: Principio de Corresponsabilidad" en el cual, analizan del incumplimiento del Estado colombiano y la familia en el deber de proteger los derechos de los niños,

niñas y adolescentes, como factor decisivo en el reclutamiento forzoso realizado por los grupos armados al margen de la Ley, concluyendo que la familia y el Estado colombiano son responsables por permitir que los niños, niñas y adolescentes fueran reclutados forzosamente y sometidos a espacios y situaciones violentos en donde sus derechos y garantías no existieron.

Úrsula Bazán Dobbertin, en su artículo intitulado: “Desarrollo jurisprudencial y legal de los derechos y deberes del padre afín: una mirada hacia el cumplimiento del Interés Superior del Niño”, analiza a partir de una reciente investigación, de qué manera el vacío normativo en la regulación del padre afín afecta al Interés Superior del Niño, en tanto en el Perú no existen normas expresas al respecto, de tal manera que así, se vulneran diversos derechos de los niños, niñas y adolescentes. Concluye afirmando que, si bien se han encontrado algunas normas en que, aislada y tácitamente, existe algún tipo de mención, ello no resulta suficiente para garantizar el cumplimiento del Interés Superior del Niño

Eliana Lisette Fernández Velásquez y Diana Isabel Zegarra Villalobos en su artículo titulado: “Prácticas implementadas en el marco de la pandemia COVID 19 para garantizar el Derecho a la identidad de los recién nacidos en el Perú”, ponen de relieve como antes del 16 de marzo de 2020, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, como entidad rectora encargada del registro nacional de identificación y estado civil en nuestro país, venía realizando sus funciones de manera regular, al ser una de sus principales funciones, la inscripción de los nacimientos. Sin embargo, con la aparición de la pandemia del COVID 19 y todas las restricciones que esta situación generó, se produjeron una serie de problemas para el registro de los neonatos; por lo que, tanto el RENIEC como las diversas entidades del Estado directamente relacionadas con esta función, buscaron soluciones prácticas a fin de garantizar el derecho a la identidad de los recién nacidos. Las soluciones brindadas tuvieron como base las buenas prácticas implementadas por estas instituciones con anterioridad a la pandemia COVID 19 – como el Certificado de nacido vivo en Línea – así como otras surgidas a raíz de la pandemia (suspensión de plazos, uso del certificado de nacido vivo para identificar al recién nacido, el DNI biofacial, entre otras), las cuáles permitieron que durante esta emergencia sanitaria, se continúe con el registro de nacimientos y, también, se obtenga el documento nacional de identidad del neonato, de forma rápida, efectiva y sin salir de su domicilio. Es así, que las buenas prácticas implementadas

han permitido garantizar el derecho a la identidad de los neonatos, pero, sobre todo enfatizan las autoras, han sido elaboradas considerando al ser humano y su dignidad como el centro y fin de la sociedad y del Estado, enmarcando su actuación dentro de la corriente bioética personalista.

Ronald Cárdenas Krenz presenta el artículo: “¿Qué tan autónoma es la autonomía de la voluntad? Consideraciones a partir de algunas sentencias del Tribunal Constitucional peruano”, en el que aborda el tema de la autonomía de la voluntad, analizando su naturaleza y límites, a partir de la revisión de algunas sentencias del Tribunal Constitucional peruano en torno al tema de la libertad, planteando la necesidad de promover una cultura de la libertad de la mano de una cultura de la responsabilidad, como una respuesta ética y bioética frente a debates fundamentales de nuestro tiempo.

Finalmente, nuestro agradecimiento por su gran dedicación a los articulistas, a nuestro equipo editorial, al Comité Científico nacional e internacional y a los árbitros que participaron en la evaluación que hicieron posible que podamos presentar a la comunidad académica en el presente año 2022 este segundo número de la revista Persona y Familia.

Mag. Olga María Castro Pérez Treviño
Editora